MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÙ-JAPÒN

Nº 058 -2020-SA-DG-INR

RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 01 de abril del 2020

Visto, el Expediente N° 20-INR-004270-001 que contiene el Memorando Nº 079-2020 emitido por la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores "Amistad Perú – Japón;

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público establece que el empleado de confianza, es el personal que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 173-2018-SA-DG-INR de fecha 26 de octubre de 2018, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón, a través del cual se determina que los cargos de Director Ejecutivo (CAP - P N° 0102) de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, se encuentra clasificado como Empleado de Confianza;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 023-2020-SA-DG-INR, de fecha 20 de febrero de 2020, se encargó a la médico cirujano María Esther Araujo Bazán de Bendezú las funciones de Directora Ejecutiva (CAP - P N° 0102) , Nivel F4 de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de fecha 10 de enero de 2020, se delega facultades a los Directores Generales de los Institutos Especializados para que durante el año fiscal 2020 puedan emitir actos resolutivos, entre otros, sobre la designación en cargo de confianza de libre designación, conforme a lo señalado en su literal a) del numeral 11.1 del artículo 11 de la citada resolución;

Que, en atribución de las facultades otorgadas es pertinente dar término al encargo efectuado a la médico cirujano María Esther Araujo Bazán de Bendezú de las funciones de Directora Ejecutiva (CAP - P N° 0102) , Nivel F4 de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón del Ministerio de Salud;

Que, asimismo con la finalidad de garantizar la continuidad del fortalecimiento y el normal desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por la institución, es pertinente designar a la médico cirujano Carmen Consuelo Cifuentes Granados en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA que dispone delegar facultades a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud y la Resolución Directoral N° 173-2018-SA-DG-INR que aprueba el Reordenamiento del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional

de la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - DAR TERMINO AL ENCARGO DE FUNCIONES *de la médico cirujano María Esther Araujo Bazán de Bendezú en las funciones de Directora Ejecutiva (CAP - P N° 0102), Nivel F4 de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón del Ministerio de Salud; dándosele las gracias por los servicios prestados.*

ARTÍCULO 2°. - DESIGNAR *a la médico cirujano Carmen Consuelo Cifuentes Granados en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP - P N° 0102), Nivel F4, de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.*

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR *a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web institucional de la entidad.*

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/HMS
Distribución
( ) OEA
( ) OAJ
( ) OP
( ) Responsable Portal INR